ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 016 DE 2024 – CELEBRADO ENTRE ANA MARÍA BORRERO VIDAL Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 016 DE 2024.
CONTRATISTA:	ANA MARÍA BORRERO VIDAL
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.075.258.698 de Neiva (Huila)
OBJETO	LA CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALIZADA, BRINDANDO ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO A LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, EN LOS PROCESOS DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN. LO ANTERIOR, CONFORME A LA EJECUCIÓN DE LAS AUDITORÍAS CONTENIDAS DENTRO DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL 2024.
PLAZO EJECUCION:	DOS (2) MESES
VALOR:	OCHO MILLONES DE PESOS ($8'000.000) M/Cte.
FECHA DE INICIO:	SEPTIEMBRE 17 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	NOVIEMBRE 16 DE 2024

En la ciudad de Neiva (Huila), a los TRES (03) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Neiva, los suscritos a saber, de una parte GILBERTO MATEUS QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.711.874, expedida en Neiva (Huila), en calidad de Representante Legal de la Contraloría Municipal de Neiva, en virtud del Acta de Posesión No. 002 del 14 de septiembre de 2022, expedida por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Neiva, obrando en calidad de Ordenador del Gasto de la entidad quien para efectos de la presente acta se denominará **LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA.** Por otro lado, ANA MARÍA BORRERO VIDAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.258.698 de Neiva (Huila), en calidad de **CONTRATISTA**. De igual manera hace presencia el Director técnico de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva, ROBINSON MACIAS ESCOBAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.803.518 de Tello (Huila) actuando como **SUPERVISOR**; para suscribir la presente Acta de terminación, teniendo en cuenta que, el objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 016 del 13 de septiembre de 2024, se cumplieron en su totalidad como se detalla a continuación:

LA CONTRATISTA, dio cumplimiento a las siguientes obligaciones durante el plazo de ejecución contractual:

1. Apoyar a la dirección de Fiscalización en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal, mediante la evaluación contractual en la ejecución de las auditorías financieras y de gestión, cumplimiento y Actuaciones Especiales de Fiscalización programadas en el año 2024 para la evaluación de la vigencia 2023 o las que correspondan, a los sujetos y puntos auditados por la Contraloría Municipal de Neiva.

2. Asesorar y emitir conceptos jurídicos respecto al ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal, en la ejecución de las auditorías programadas en el año 2024 para la evaluación de la vigencia 2023 o las que correspondan, a los sujetos y puntos auditados por la Contraloría Municipal de Neiva.

3. Cumplir con los objetivos generales y/o específicos determinados en el memorando de asignación del proceso auditor correspondiente, aplicando las directrices de la GAT vigente, la gestión documental y entrega de los expedientes que resulten de dicha actividad, tanto en medio físico como magnético.

4. Asistir a las mesas de trabajo que se realicen y donde se le requieran para la validación y comunicación a los sujetos de control, sobre aclaración de hallazgos cuando se le asigne, al igual que a las demás diligencias propias para el desarrollo del proceso auditor, cuando sean requeridas a petición del líder de auditoria o Director Técnico de Fiscalización, para lo cual deberá allegar la correspondiente acta de participación.

5. Realizar la proyección y los traslados de hallazgos a los organismos competentes de aquellos evidenciados en el desarrollo de las auditorías asignadas (fiscales, penales, disciplinarios), reporte de procesos sancionatorios o de beneficios fiscales, en caso de llegarse a dar.

6. Realizar y entregar, al Líder de la Auditoria, los papeles de trabajo, resultantes de las actividades ejecutadas en la auditoria, obteniendo del mismo Líder, el paz y salvo por la presentación de toda la información y soportes del proceso auditor para entregar al supervisor con el fin de validar la autorización del pago final. Igualmente, en el caso de las Actuaciones Especiales de Fiscalización, acatar las instrucciones impartidas en el presente numeral.

7. Evaluar y dar respuesta a las peticiones, quejas, denuncias y reclamos que resulten de las Auditorias que le sean asignadas y de las cuales tenga conocimiento.

8. Realizar las visitas de verificación a los sitios o lugares objeto de auditoría y demás visitas técnicas que sean asignadas por el supervisor del contrato.

9. Participar en la ejecución de las actividades de las "Jornadas Comunitarias de Control Fiscal 2024" a desarrollarse en el perímetro urbano y rural del Municipio de Neiva.

10. Presentar Certificado de Aprobación del curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuyo objetivo es que las personas vinculadas a las entidades públicas profundicen sus conocimientos sobre las normas e instituciones que tiene el país para prevenir la corrupción, interioricen la cultura de la legalidad a partir del Código de Integridad del Servicio Público, así mismo para que identifiquen y declaren sus conflictos de intereses como un mecanismo preventivo en la lucha contra la corrupción y, finalmente, para que la transparencia en gestión se convierta en una virtud en el servicio para acercar al ciudadano a los asuntos públicos.

11. Presentar mensualmente y/o periódicamente informe de avance sobre las labores asignadas y ejecutadas.

12. El contratista se obliga con la Contraloría Municipal de Neiva a suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo público en Colombia-SIGEP II, dentro del primer mes de ejecución del contrato.

13. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

14. Cumplir con las actividades programas por la Secretaria General de la Contraloría Municipal de Neiva, respecto a la ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) específicamente en la participación de las actividades de Prevención y Promoción organizadas por la Contraloría Municipal de Neiva, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 4, del artículo 2.2.4.2.2.16. del Decreto 1072 de 2015.

15. Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato

Que, LA CONTRATISTA previa verificación realizada por el SUPERVISOR hizo entrega a la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, de las siguientes cuentas de cobro y reporte de actividades correspondientes y con ocasión al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, durante el plazo de ejecución contractual, así:

- **Cuenta de Cobro No.1**, radicada en el Despacho del Contralor Municipal de Neiva, bajo el consecutivo 1487 del 18 de noviembre de 2024; donde da cuenta del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales pactadas durante el periodo comprendido entre los días 17 al 30 de septiembre de 2024, por la suma de Dos Millones de Pesos ($2'000.000) M/Cte.

- **Cuenta de Cobro No.2**, radicada en el Despacho del Contralor Municipal de Neiva, bajo el consecutivo 1488 del 18 de noviembre de 2024; donde da cuenta del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales pactadas durante el periodo comprendido entre los días 01 al 31 de octubre de 2024, por la suma de Cuatro Millones de Pesos ($4'000.000) M/Cte.

- **Cuenta de Cobro No.3**, radicada en el Despacho del Contralor Municipal de Neiva, bajo el consecutivo 1548 del 03 de diciembre de 2024; donde da cuenta del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales pactadas durante el periodo comprendido entre los días 01 al 16 de noviembre de 2024, por la suma de Dos Millones de Pesos ($2'000.000) M/Cte. **(Pendiente por cancelar)**

Conforme a lo informado y certificado por el SUPERVISOR del contrato respecto a las cuentas de cobro e informes presentados por LA CONTRATISTA a LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA; se procede a realizar la siguiente liquidación financiera del contrato de prestación de servicios profesionales No. 016 de 2024, una vez efectuado el último pago correspondiente, así:

ESTADO FINANCIERO:

Valor Inicial de Contrato:	$8'000.000
Valor de las adiciones:	$0
Valor total con o sin adiciones:	$8'000.000
Valor de Anticipo:	$0
Valor del Pago Anticipado:	$0
Valor pagado al contratista según Tesorería	$8'000.000
Valor total obra, bien o servicio contractual ejecutado:	$8'000.000
Saldo a favor de la Contraloría Municipal de Neiva	$0
Saldo a favor del contratista:	$0

Resuelto lo anterior, las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto respecto al cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas dentro del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 016 del 13 de septiembre de 2024.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por los que en ella intervienen:

ROBINSON MACIAS ESCOBAR
Director Técnico de Fiscalización
Supervisor

ANA MARÍA BORRERO VIDAL
Contratista

GILBERTO MATEUS QUINTERO
Contralor Municipal de Neiva
Ordenador del Gasto

Proyecto: Carlos Mauricio Polo Osso
Secretario General